



MEMORANDO PE-0553-2017

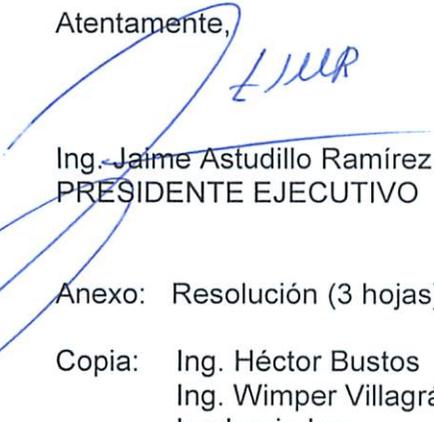
**PARA:** DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES  
**DE:** PRESIDENCIA EJECUTIVA

**ASUNTO:** ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFD-RSND-EEASA-LPNB-007

**FECHA:** Marzo 29, 2017

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del proceso de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFD-RSND-EEASA-LPNB-007, ADQUISICION DE CARRO CANASTA 12 m. DE ALTURA DE TRABAJO**, que será financiado con fondos del préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Héctor Bustos  
Ing. Wimper Villagrán  
Ing. Lenin Iza  
Dra. Silvia Garcés  
Ing. Luis Marcial  
Dr. Marlon Torres  
Ing. Mauricio Marín  
Archivo

mlp



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES AFD-RSND-EEASA- LPNB-007, ADQUISICION DE CARRO CANASTA 12 m. DE ALTURA DE TRABAJO

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DRI-DIR-251-2017, a través del cual, la señora Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES, AFD-RSND-EEASA-LPNB-007, ADQUISICION DE CARRO CANASTA DE 12 m. DE ALTURA DE TRABAJO**, proceso que es financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015, la Ing. Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución que permita llevar adelante el Proyecto de Cocción Eficiente, PEC, remite el listado de los proyectos priorizados que serán ejecutados con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
2. La señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, convocó a un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la AFD. Este taller se realizó en la ciudad de Guayaquil, los días jueves 28 y viernes 29 de mayo y en él se expuso la metodología y procedimientos de contratación, según políticas AFD;
3. En el mencionado taller, por parte de Empresa Eléctrica Ambato participaron los ingenieros Mauricio Marín, Paúl Muyulema, Jhony Villacís y Adrián Torres. Fundamentalmente los mencionados profesionales trabajaron en el modelo de pliegos a aplicarse a los diferentes procesos, tema que fue formalizado mediante oficio No. MEER-SDCE-2015-0675-OF de fecha 01 de julio, suscrito por la Señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER;
4. El Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía, Subrogante, mediante oficio No. MEER-SDCE-2016-0876-OF del 03 de agosto del 2016, comunica a la EEASA que, en razón de que se declaró desierto el proceso de compra corporativa AFD-RSND-EECS-LPIB-001, liderado por Empresa

Eléctrica CENTROSUR, la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, ha emitido la no objeción para utilizar el valor que le corresponde a la EEASA, ésto es, US\$.415.405,18 dólares, más IVA, en nuevos proyectos de Distribución o Subtransmisión o complementar los que están en proceso. Sobre esta base, la EEASA llevó adelante tres procesos, a saber: AFD-RSND-LPNB-004, Adquisición de carro canasta con brazo de 14 m. para reforzamiento sistema de distribución Pastaza; AFD-RSND-LPNB-05: Adquisición carro canasta 12 m.; y, AFD-RSND-LPNB-006: Adquisición de carro grúa para reforzamiento de redes de distribución DZON;

5. Con fecha 9 de febrero del 2017, mediante oficio No. EEASA-PE-2017-0061-OF, la EEASA solicitó la autorización para utilizar los valores remanentes de los procesos que alcanzan a US\$165.339,90, en dos proyectos adicionales, el primero: Adquisición de un carro canasta con brazo de 12 m. para trabajos de reforzamiento del sistema de distribución Pelileo; y, el segundo, Adquisición de una camioneta 4x4 para el grupo de líneas energizadas, para trabajos de reforzamiento del sistema de distribución Tungurahua;
6. El Ing. Julio Patricio Erazo Almeida, Gerente de Proyecto PMD del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2017-0322-OF del 22 de marzo del 2017, comunica que la AFD ha remitido la no objeción a los proyectos planteados por la EEASA;
7. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
8. El presupuesto referencial del presente proceso, asciende a US\$ 130.000,00 dólares más IVA; conforme se detalla en el memorando DRI-DIR-251-2017; y,
9. El Departamento Financiero ha emitido la certificación presupuestaria No. 127 de fecha 23 de marzo del 2017, a través de la cual certifica la existencia presente y futura de recursos económicos suficientes para atender el compromiso que se genere con este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A. Aprobar los pliegos del **PROCESO AFD-RSND-EEASA-LPNB-007, ADQUISICION DE CARRO CANASTA DE 12 m. DE ALTURA DE TRABAJO**, los mismos que se adjuntan al memorando DRI-DIR-251-2017. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 9 de la presente resolución;
- B. Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:



- Ing. Fanny Chávez, Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Lenín Iza, Jefe de Area de Transporte del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Wimper Villagrán, Jefe de Transporte del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, la señora Directora Financiera encargada y señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas; y,

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link [www.eeasa.com.ec/index.php?id=10](http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, link [www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/) ; y, la convocatoria en los Diarios El Telégrafo y El Comercio.

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mp